



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General De Gestión Integral De Materiales Y Actividades Riesgosas

OFICIO No. 0502300400120215093001739

Ciudad de México, a 14 de Julio de 2021

ROTAM MEXICO SA DE CV

VALLARTA, 6503, C 14
CIUDAD GRANJA, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
45010, JALISCO
Tel. 31100888
Correo Elect. jeisolgomez@rotam.com

Número de Folio: 0502300400120215093001739

Me refiero a su solicitud recibida en esta dependencia, el 05 de Julio de 2021, correspondiente al trámite "Autorización para la Importación de Plaguicida" de 50,000 Litro de BINDER 100 CE / ECLIPTA. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 30 fracción II, 31 fracción I y II del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, deberá presentar en un plazo de 10 días hábiles improrrogables contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio, documento que contenga las medidas de prevención y atención para emergencias.

Lo anterior en virtud de que el documento presentado contiene medidas genéricas, las medidas requeridas deben presentarse con las acciones específicas que se aplicarán en caso de emergencia de acuerdo con la movilización objetiva del producto, así como durante la carga en el punto de origen y en la descarga en el punto de destino, se sugiere presentar la hoja de datos de seguridad del material.

En caso de no ser desahogada la prevención en el término establecido, se tendrá por no presentada la solicitud.

A T E N T A M E N T E

Autorizador

UpBqp9RPJaYVXkGu+i35zr60M07wM2csKdZMSbARuGK+HOcSGaGrCEfum/r6EBt832KJlp4YkyxR
2GqKUVh1O6f1gVAgWat/Nz6cWUADLt8OyEGvEkIS4DCVTXWqwRVPuP/+1G73cJYitU3RwEMRHDtt
LW44A8UbULcBjQD3gdktZCjufd3k7P9j/AK63Qk2TD+YI3GAmcJXQgZis7Ql5MpVYmzYrdU/VX/B
rDb8yXENKq1+rqlnNz20/sSoVN+3TfQaQ39FjeC9VMMI96IsZwbZvJGuL/0Ue2jaR4fH5LgtVnU
hcyXWvZGKu4/tS4Elea3YE57pUMX8RLIivWvQ==

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320
Teléfono: (55)54900900 www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General De Gestión Integral De Materiales Y Actividades Riesgosas

OFICIO No. 0502300400120215093001739

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/JHLS

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320
Teléfono: (55)54900900 www.gob.mx/semarnat

2 de 2



[0502300400120215093001739]14/07/202109:46:58[MAMH]74012315[JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ] documento que contenga las medidas de prevención y atención para emergencias. Lo anterior en virtud de que el documento presentado contiene medidas genéricas, las medidas requeridas deben presentarse con las acciones específicas que se aplicarán en caso de emergencia de acuerdo con la autorización objetiva del producto, así como durante la carga en el punto de origen, y en la descarga en el punto de destino, se sugiere presentar la hoja de datos de seguridad del material [Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes, (OTROS)]